

**SISTEMA MUNICIPAL DEL TRÁNSPORTE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DEL 2021**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión, administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

• **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2021	2020
BANCOS/TESORERÍA	\$ 736,196.81	\$ 113,252.00
FONDO REVOLVENTE	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ .00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ .00	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>739,196.81 \$</b>	<b>116,252.00</b>

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ENTE/INSTITUTO, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANAMEX, S.A. MONEDA NACIONAL	\$ 736,196.81
SANTANDER SERFIN MONEDA EXTRANJERA	\$ .00
BBVA BANCOMER, S.A. MONEDA NACIONAL	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>736,196.81</b>

**Inversiones Temporales**

Representa el monto de efectivo invertido por ENTE/INSTITUTO, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

**SISTEMA MUNICIPAL DEL TRANSPORTE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DEL 2021**

Banco	Importe
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>-</b>

**Fondos con Afectación Especifica**

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>-</b>

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2021	2020
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ .00	\$ .00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 14,775.00	\$ 14,775.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ .00	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>14,775.00 \$</b>	<b>14,775.00</b>

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2021	2021%
DEUDORES DIV. POR COBARA A CORTO PLAZO (MA. ADRIANA MACIAS CABALLERO)	14,775.00	100%
Antigüedad de la deuda 07/06/2019		
<b>Suma \$</b>	<b>14,775.00 \$</b>	<b>1.00</b>

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Concepto	2021	2021%
Gastos a Comprobar	0.00	0%
Gastos a Comprobar	0.00	0%
<b>Suma \$</b>	<b>- \$</b>	<b>-</b>

**SISTEMA MUNICIPAL DEL TRÁNSPORTE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DEL 2021**

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

• **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

• **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.**

Se integra de la siguiente manera:

**No Aplica**

Concepto	2021	2020
CASAS MOVIL	\$ .00	\$ .00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ .00	\$ .00
<b>Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	\$ -	\$ -

**SISTEMA MUNICIPAL DEL TRÁNSPORTE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DEL 2021**

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1,055,382.03	\$ 1,055,382.03
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ .00	\$ .00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ .00	\$ .00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 352,980.12	\$ 352,980.12
Subtotal BIENES MUEBLES \$	1,408,362.15	1,408,362.15
SOFTWARE	\$ .00	\$ .00
LICENCIAS	\$ .00	\$ .00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES \$	-	-
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 709,206.45	\$ 709,206.45
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES \$	709,206.45	709,206.45
Monto depreciado en el 2020	\$163,596.09	
Depreciación ejercicios anteriores	\$545,610.36	
Suma \$	699,155.70	699,155.70

Los métodos de depreciación están basados en los parámetros de estimación de vida útil, de conformidad con la Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, publicados en DOF el 27/12/2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en DOF el 13/12/2011.

Todos los Bienes Muebles se encuentran en buen estado físico y funcional

**Activo Diferido**

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
	\$ .00	\$ .00

**Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incoobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

**Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**Pasivo**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

**SISTEMA MUNICIPAL DEL TRÁNSPORTE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DEL 2021**

3. Se informará de las cuentitas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2021	2020
PASIVO CIRCULANTE	\$ 16,761.58	\$ 81,570.00
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ .00	\$ .00
<b>Suma de Pasivo \$</b>	<b>16,761.58 \$</b>	<b>81,570.00</b>

• **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ .00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 16,761.58
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ .00
ACREEDORES AYUNTAMIENTO	\$ .00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ .00
<b>Suma PASIVO CIRCULANTE \$</b>	<b>16,761.58</b>

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

**NO APLICA**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre.

**Retenciones por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismas que se liquidan en el mes proximo.

**Ingresos por Clasificar a Corto Plazo**

Representa los recursos depositados de **ENTE/INSTITUTO**, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

**SISTEMA MUNICIPAL DEL TRÁNSPORTE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DEL 2021**

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de **ENTE/INSTITUTO**, con vencimiento menor o igual a doce meses.

• **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2021
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$ .00
<b>Suma de Pasivos a Largo Plazo</b>	<b>\$ -</b>

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos; asimismo se informará de sus características significativas.

Concepto	Importe
INGRESOS POR SUBSIDIOS	\$ 2,194,819.28
	\$ .00
<b>Subtotal Aportaciones</b>	<b>\$ 2,194,819.28</b>
	\$ .00
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ .00
	\$ 686.61
<b>Subtotal Productos Financieros</b>	<b>\$ 686.61</b>
<b>Suma</b>	<b>\$ 2,195,505.89</b>

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1,506,300.58
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ .00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ .00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ .00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ .00
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$ 1,506,300.58</b>

**SISTEMA MUNICIPAL DEL TRANSPORTE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DEL 2021**

# CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CANTIDAD
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	802,000.00
	<b>SUMA REMUNERACIONES AL PERSONAL</b>	<b>802,000.00</b>
21101	MATERIALES Y UTILES MENOR DE OFICINA	15,084.72
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	14,062.43
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	3,185.21
22106	ARTICULOS DE CAFETERIA	6,644.41
26101	COMBUSTIBLE	218,260.74
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	6,188.40
	<b>SUMA MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>263,425.91</b>
31101	ENERGIA ELECTRICA	50,367.00
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	30,102.20
31401	SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL	9,628.59
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET	32,937.84
32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	17,856.00
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIA JURIDICA	8,499.99
33302	SERVICIO DE CONSULTORIA EN TEC DE LA INFORMAC	8,000.00
33602	SERVICIOS DE IMPRESION	3,890.28
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	-
34101	SERVICIOS BANCARIOS	1,574.70
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	83,928.64
35101	CONS. Y MTO. MENOR DE EDIFICIOS	8,881.37
35501	REPARACION Y MTO. EQUIPO DE TRANSPORTE	160,522.06
35704	INST. REP. Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDIC.	7,500.00
35705	INST. REP. Y MANTENIMIENTO EQUIPOS COMUNICACION	5,130.00
35902	SERVICIOS DE FUMIGACION	11,136.00
	<b>SUMA DE SERVICIOS GENERALES</b>	<b>439,954.67</b>
37501	VIATICOS EN EL PAIS	920.00
	<b>SUMA DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS \$</b>	<b>1,506,300.58</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 10.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 802,000.00	53%
MATERIALES Y SUMINISTROS	263,425.91	17%
SERVICIOS GENERALES	\$ 439,954.67	29%
SERVICIOS DE VIATICOS	\$ 920.00	0%

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

**SISTEMA MUNICIPAL DEL TRÁNSPORTE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DEL 2021**

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de Subsidio Municipal.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo, y equivalentes es como sigue:

Concepto	2021	2020
BANCOS/TESORERIA	739,196.81	116,252.46
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ .00	\$ .00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 ME)	0.00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA	0.00	\$ .00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS E	\$ .00	\$ .00
<b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES \$</b>	<b>739,196.81</b>	<b>\$ 116,252.46</b>

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados:

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2021	2020
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros</b>		
Movimientos de partidas (o rubros) que no	0.00	0.00
Depreciación	0.00	-709,206.00
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.



# SISTEMA MUNICIPAL DEL TRÁNSPORTE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DEL 2021

### V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

#### Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Ingresos Presupuestarios	2,195,506.00
Ingresos Contables	2,195,506.00

#### Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Total de Egresos Presupuestarios	1,506,301.00
Total de Gasto Contable	1,506,301.00

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

#### b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

#### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

##### Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	\$ .00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$ .00
AVALES Y GARANTÍAS	\$ .00
JUICIOS	\$ .00

**SISTEMA MUNICIPAL DEL TRANSPORTE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DEL 2021**

INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P)	\$ 4,894,589.74
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$ 6,498,565.02
	\$ .00
<b>Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES \$</b>	<b>11,393,154.76</b>

*Presupuestarias:*

Cuentas de ingresos

<b>4,500,000.00</b>
---------------------

Cuentas de egresos

<b>4,500,000.00</b>
---------------------

Ley de Ingresos Estimada	4,500,000.00
Ley de Ingresos Recaudada	2,194,819.00
Ley de Ingresos por Recaudar	<b>2,305,181.00</b>

Presupuesto de Egresos Comprometido	4,500,000.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	1,506,300.58
Presupuesto de Egresos por Ejercer	<b>2,993,699.42</b>

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

El Sistema Municipal del Transporte de Mexicali, Baja California, se creó por acuerdo del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, publicado en el periódico oficial del 12 de septiembre del 1997, entrando en vigor el día siguiente de su publicación.

El Sistema Municipal del Transporte de Mexicali Baja California, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio.

# SISTEMA MUNICIPAL DEL TRANSPORTE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 30 DE JUNIO DEL 2021

#### 2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económicas-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal. (El Órgano Máximo de Gobierno es: JUNTA DE GOBIERNO)

### ORGANOS DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL TRANSPORTE

La Administración del Organismo está a cargo de una Junta de Gobierno la cual está integrada por:

- a) La Junta de Gobierno integrada por:
  - ❖ El Presidente Municipal, quien la presidirá;
  - ❖ El Regidor coordinador de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del Ayuntamiento;
  - ❖ El Secretario del Ayuntamiento;
  - ❖ El Tesorero Municipal;
  - ❖ El Síndico Procurador del Ayuntamiento;
  - ❖ El Director de Administración Urbana del Ayuntamiento;
  - ❖ El Director de Ecología del Ayuntamiento;
  - ❖ El Director de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento;
  - ❖ El Representante del Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali, A.C. ante la Junta de Gobierno del S.M.T.;
  - ❖ El Representante de la Universidad Autónoma de Baja California ante la Junta de Gobierno del S.M.T.
  - ❖ El Director del Sistema Municipal del Transporte, quien a su vez es el Secretario Técnico ante la Junta de Gobierno del S.M.T.

Los miembros de la Junta de Gobierno enunciados nombrarán al servidor público que supla sus ausencias, quien para estos casos, tendrá las mismas facultades y obligaciones que el titular.

La Junta De Gobierno tendrá las siguientes atribuciones:

- ❖ Administrar al Organismo para que se cumpla con su objetivo y ejerza las atribuciones que se le encomiendan;
  - ❖ Aprobar y en su caso modificar el Reglamento Interior del Organismo, en el cual se definirá su estructura orgánica y funcional;
  - ❖ Ejercer la representación legal del Organismo a través de su Presidente, quien podrá delegar tal representación en las personas que determine la Junta de Gobierno;
  - ❖ Aprobar el proyecto de presupuesto anual de ingresos del Organismo y remitirlo a la instancia correspondiente para su autorización;
  - ❖ Aprobar el presupuesto anual de egresos del Organismo y autorizar sus modificaciones;
  - ❖ Aprobar los proyectos y programas que desarrolle el organismo;
  - ❖ Nombrar y remover al Director del Organismo, a propuesta del Presidente Municipal;
  - ❖ Analizar y aprobar en su caso, los informes parciales de avance financiero y programático que le rinda el Director;
  - ❖ Analizar y aprobar en su caso, el informe anual sobre el estado que guarda la administración y situación patrimonial del Organismo; y
  - ❖ Autorizar la estructura de plazas y puestos del Organismo; y
  - ❖ Las demás que establezcan las leyes, reglamentos y disposiciones legales aplicables, así como las necesarias para el cumplimiento del objeto del Organismo, así como las que le encomiende el Ayuntamiento.
- La Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias trimestrales y extraordinarias cuando sea necesario para la buena marcha del Organismo, a juicio del Presidente Municipal o del Director de la Entidad.
- Las sesiones serán convocadas por el Director a solicitud del Presidente municipal, notificándose a los miembros de la junta, el lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo, así como la orden del día a que se sujetará.
- ❖ son facultades y obligaciones del Director:
  - ❖ Conducir la administración del Organismo, de acuerdo con las resoluciones de la Junta de Gobierno y disposiciones legales aplicables;

# SISTEMA MUNICIPAL DEL TRÁNSPORTE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DEL 2021

- ❖ Representar al Organismo, ejerciendo las facultades que le sean conferidas por la Junta de gobierno;
  - ❖ Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta de Gobierno;
  - ❖ Fungir como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno;
  - ❖ Ejercer, en los términos del presente Acuerdo y en el Reglamento Interior del Organismo, las atribuciones que en materia de tránsito y transporte se establezcan a cargo del Gobierno Municipal, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la Ley de Tránsito y transporte para el Estado de Baja California, en los Acuerdos de la materia que suscriba el Ayuntamiento de Mexicali con el Gobierno del Estado de Baja California, así como en los demás ordenamientos aplicables;
  - ❖ En el ejercicio de sus atribuciones, tomar en consideración, las opiniones, recomendaciones y propuestas que formule el Consejo Consultivo del Organismo;
  - ❖ Proyectar, promover, coordinar y ejecutar los programas y acciones a cargo del organismo;
  - ❖ Formular y presentar a la Junta de Gobierno, los proyectos de presupuesto de ingresos y egresos, y ejecutarlos una vez que sean autorizados;
  - ❖ Presentar a conocimiento y aprobación de la Junta de Gobierno, los informes semestrales de avance financiero y programático, así como un informe anual del estado que guarde la administración y el patrimonio del Organismo;
  - ❖ Efectuar los nombramientos del personal del Organismo y concluir las relaciones laborales de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
  - ❖ Proporcionar al Consejo Consultivo del Organismo, el apoyo técnico y administrativo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones, y;
  - ❖ Las demás que deriven de las Leyes, Reglamentos, Acuerdos y disposiciones legales aplicables, así como las que le sean encomendadas por la Junta de Gobierno o por el Ayuntamiento.
- El Presidente Municipal, designará y removerá libremente al Director de la Paramunicipal, quien dirigirá las acciones que éste realice y promoverá la participación de la comunidad en el mismo.
- c) INTEGRACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL TRANSPORTE
- El Consejo Municipal del Transporte, estará integrado por las siguientes personas:
- ❖ Presidente del Consejo Municipal del Transporte y representante del Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali, A.C.;
  - ❖ Regidor de la de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte;
  - ❖ Representante del Gobierno Municipal;
  - ❖ Representante de la Asociación de Maquiladoras de Mexicali;
  - ❖ Representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación;
  - ❖ Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción;
  - ❖ Representante de la Universidad Autónoma de Baja California;
  - ❖ Representante del Servicio Público de pasajeros;
  - ❖ Representante del Servicio Público de taxis s/itinerario fijo;
  - ❖ Representante del Servicio Público de taxis c/itinerario fijo;
  - ❖ Representante del Servicio Público de Carga;
  - ❖ Secretario Técnico.
- d) Funciones del Consejo Municipal del Transporte:
- ❖ Asesorar y emitir opiniones o recomendaciones en materia de transporte.
  - ❖ Analizar la problemática del servicio público de transporte, proponiendo alternativas para su solución;
  - ❖ Proponer las medidas para una mayor eficiencia en la presentación del servicio público de transporte,
  - ❖ Opinar y recomendar sobre precios y tarifas que se apliquen en el servicio público de transporte;
  - ❖ Recomendar el establecimiento de medidas técnicas y operativas para propiciar el ágil y eficiente desplazamiento de los servicios de transporte público;

# SISTEMA MUNICIPAL DEL TRANSPORTE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DEL 2021

12/SEPTIEMBRE DE 1997

### 3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura. **(Recientemente se Creó el Centro de Control del Transporte)**

### 4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social. **(Tiene como Objeto definir la estructura organica, como un Organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal de Mexicali, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, de conformidad a lo establecido en su Acuerdo de creación).**
- b) Principal actividad. **(Tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le encomienda su Acuerdo de Creación y reformas, La Ley General de Transporte Público del Estado y su Reglamento, el Anexo Técnico al Convenio de Descentralización de funciones celebradas entre el gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Mexicali, y demás disposiciones de orden público de su competencia).**

### e) Ejercicio fiscal. **(El Ejercicio Fiscal Corresponde al Año Calendario)**

d) Régimen jurídico. **(REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL TRANSPORTE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA).**

e) Consideraciones fiscales del ente: **revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener. (Se Retiene y se Paga el ISR correspondiente a Honorarios Asimilables a Salarios)**

f) Estructura organizacional básica. **(DIRECCION, ADMINISTRACION, JURIDICO, PLANEACION, OPERATIVO Y CONTROL Y SEGUIMIENTO).**

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. **(No Aplica)**

### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera; así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. **En caso de emplear varios grupos de normalidades (normalidades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBOG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCGG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).**
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;

**SISTEMA MUNICIPAL DEL TR. ESPORTE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DEL 2021**

- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normalidad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

**(Se Presenta la Información de Acuerdo a los Lineamientos Emitidos por el CONAC, y los Formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera a las Entidades Federativas y los Municipios)**

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informará sobre:

- Actualización:* se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- Depuración y cancelación de saldos.

**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**PROPIEDAD Y EQUIPO**

Los equipos propiedad del organismo, son registrados al costo de adquisición.

Los gastos de mantenimiento y reparación se registran directamente en el egreso del ejercicio en que se incurran.

**EFFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

Las cifras que se incluyen en los Estados Financieros que se acompañan, han sido determinadas sobre valores históricos, y en consecuencia, no incluyen los ajustes por los efectos de la inflación.

**RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

Los subsidios y los demás ingresos para el sostenimiento del Organismo son reconocidos sobre la base de efectivo cobrado.

Los egresos son reconocidos y registrados como gastos cuando se devengan. Los gastos se consideran devengados en el momento que son formalizadas las operaciones o con el consumo del servicio.

**SISTEMA MUNICIPAL DEL TRÁNSPORTE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DEL 2021**

**NO APLICA**

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

**8. Reporte Analítico del Activo**

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación; deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. **(La Depreciación se toma en cuenta de los Parámetros de Estimación de Vida Útil)**

**(De los incisos b) al e) No Aplican)**

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
  - c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
  - d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
  - e) Valor activado en el ejercicio de los bienes constituidos por la entidad.
  - f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
  - g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
  - h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
- Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:
- a) Inversiones en valores.
  - b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
  - c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
  - d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
  - e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se deberá informar:

- a) Por rama administrativo que los reporte.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

**NO APLICA**

**10. Reporte de la Recaudación**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

**LOS INGRESOS SON POR SUBSIDIO MUNICIPAL EN SU TOTALIDAD**

**SISTEMA MUNICIPAL DEL TRANSPORTE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DEL 2021**

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

NO APLICA

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

**12. Calificaciones otorgadas**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

NO APLICA

**13. Proceso de Mejora**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno. **(Las establecidas en el Reglamento Interno del Sistema Municipal del Transporte de Mexicali, Baja California).**

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

**14. Información por Segmentos**

Quando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio. **(A la Fecha**

**No a sido Nesarario Proporcionar Información Segmentada)**

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informará, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**( No existe información de hechos ocurridos Posteriores a la Fecha a la que se Informa)**

**16. Partes Relacionadas**

NO APLICA

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



**SISTEMA MUNICIPAL DEL TR. ISPORTE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DEL 2021**

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

*La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.*

**PRINCIPALES SERVIDORES PUBLICOS RESPONSABLES DEL MANEJO Y ADMINISTRACION DE LA CUENTA PÚBLICA**

LIC. RICARDO DE DIOS CUETO  
Del 12 de Abril del 2021 al 30 de Septiembre del 2021

L.C. MAYRA GISELA LOPEZ CASTRO  
Del 19 de Mayo del 2021 al 30 de Septiembre del 2021.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. RICARDO DE DIOS CUETO  
DIRECTOR

  
\_\_\_\_\_  
L.C. MAYRA GISELA LOPEZ CASTRO  
JEFA DE ADMINISTRACION

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".